CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR

RESOLUCION No. 055
3 de diciembre de 2019

"POR LA CUAL SE ASIGNAN LOS INCENTIVOS PECUNIARIOS AL MEJOR EQUIPO DE TRABAJO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR 2019"

EL PRESIDENTE Y SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, en ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el numeral 83.4 del artículo 83 del Decreto 1227 de 2005 y,

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo regulado en el Decreto 1567 de 2005, es obligación de las entidades del Estado adoptar e implementar los programas de bienestar social e incentivos para sus empleados anualmente, orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, mejorando su nivel de vida y el de su familia; así mismo, permitir elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia e identificación del empleado con el servicio de la entidad en la cual labora.

2. Que el Concejo Municipal de Valledupar, mediante la Resolución Nº 006 del 21 de enero de 2019, estableció el Programa de Bienestar Social y Plan de Incentivos para la actual vigencia, definiendo los incentivos pecuniarios y no pecuniarios para los grupos de trabajo y empleados.

3. Que en cumplimiento de este programa, se inscribieron dos equipos de trabajo con proyectos y objetivos, para participar o competir por los incentivos pecuniarios, conforme a los requisitos fijados para el efecto.

4. Que el equipo evaluador en el proceso de evaluación y calificación de los trabajos presentados por los dos equipos inscritos, obtuvo como resultado de la valoración efectuada la siguiente calificación: Equipo N° 01: 9.02; Equipo N° 02: 9.04, con lo cual se seleccionó como equipo ganador el número 02, por el mayor puntaje obtenido, por tanto, tiene derecho al reconocimiento económico previsto en el plan de incentivos institucional.

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Asígnesele el reconocimiento económico previsto para el mejor equipo de trabajo de la entidad, en el plan de incentivos institucionales establecido mediante Resolución N° 006 del 21 de enero de 2019, al equipo de trabajo N° 2, integrado por los funcionarios RITA PAOLA AMAYA PEREZ, WENDY DE JESUS RODRIGUEZ MEZA y JIMMY ALBERTO GONZALEZ ESTRADA, el cual resultó calificado como el mejor equipo de trabajo del Concejo Municipal de Valledupar, durante la vigencia 2019, con el proyecto denominado "MANUAL DE COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS".

CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR

RESOLUCION Nº 055
3 de diciembre de 2019

"POR LA CUAL SE ASIGNAN LOS INCENTIVOS PECUNIARIOS AL MEJOR EQUIPO DE TRABAJO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR 2019"

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Valledupar, a los (3) días del mes de diciembre de Dos Mil Diecinueve (2019).

LUIS EFRAIN CABELLO DONADO
Presidente

MAIRY LISBETH HERNANDEZ GUZMAN
Secretaria General

Elab. Yolima M.